

DIARIO DE CÓRDOBA

APERTADO NÚM. 20

TELÉFONO 155.

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCRETADO

NÚM. 21, 448

Subscripción en Córdoba. — Interno. — 5 pesetas
Idem resto de España. — 10 pesetas
Idem en el extranjero. — 15 pesetas
Pago adelantado. — Número actual, 18 páginas.

JUEVES 27 DE MARZO 1919

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar un la
tarjeta plena un anverso al mes, que no excede de quin-
to kilos y que sea de su interés suscribir, abonando pre-
viamente el importe del Timbre, a razón de diez cé-
stimos por cada inserción.

AÑO LXX

El comercio en Enero

La estadística de la Dirección general de Aduanas, correspondiente al mes de Enero último, muestra aumento en la importación y en la exportación de productos.

En la primera los artículos fabricados pasan de 10 a 16 millones de pesetas y las substancias alimenticias de siete a más de nueva, disminuyendo las primeras materiales de 84 a 30.

En la exportación los artículos fabricados se elevan de 35 a 50 y las substancias alimenticias de 20 a 48, permiéndole el principal aumento de estas últimas a las naranjas, la sardina salada y premada, arroz, cebollas, almendras, avellanas, higos, pasas, lúpulos, aceite, vino tanto ordinario, vino blanco, conservas y dulces, cuya parte disminuyeron sobrantes del consumo nacional.

Resulta de las cifras indicadas que el comercio exterior que en Enero de 1918 tuvo restricciones, vuelve a tomar expansión, y la prueba está en que la cifra total que era de 124 millones de pesetas pasa a 169.

La importación sube ligeramente, pero la exportación se ha duplicado.

La estadística que comentamos contiene numerosas interesantes y utilísimas.

Los cuadernos mensuales que publicaba la Dirección de Aduanas se referían solamente a las partidas o conceptos de compra y venta al extranjero, pero ahora aparece el cuaderno correspondiente a Enero último, consignando el origen de los productos y el destino que ellos tienen en pesetas y en unidades de peso o medida, y esta innovación facilita el estudio directo e inmediato a nuestros comerciantes sin esperar a que transcurran dos años, plazo que se necesita para confeccionar las estadísticas general que abarca el comercio total por naciones.

El nuevo procedimiento reduce a dos meses el retraso para conocimiento de los datos, y así, en Marzo actual, puede estudiarse el desarrollo del comercio con las principales naciones establecido en el mes de Enero. He una ventaja y una innovación por las que merecen sinceros aplausos al director de Aduanas, competente escritor financiero, don Daniel Ríos, el cual, dándose cuenta de la necesidad que reclama el estudio moderno, que exige la prontitud en los datos, ha modificado la estructura de las estadísticas aduanera poniendo al alcance de nuestros productores que tienen que exportar y de nuestros comerciantes e industriales que tienen que comprar en el extranjero las cifras que reflejan el movimiento de salidas y entradas de cada una de las partidas del Arancel que reflejan desarrollo en el período correspondiente.

Un fabricante que produce cantidades excesivas para el consumo nacional, habrá, tomando la estadística mensual, hasta donde se incluya o no sostiene la corriente explotadora del artículo que le interesa y viceversa.

Es un progreso que habla en favor de la administración española, tan vituperada por nosotros mismos. No son muchas las naciones que tienen una organización interior tan perfecta que al mes y medio o dos meses puedan expresar en cifras oficiales el efecto y reflejo de su comercio internacional, y España ha llegado a esta perfección gracias al esfuerzo, digno de elogio, del personal de Aduanas y de su competente director señor Ríos.

Los Alcaldes también por vez primera, en forma detallada, la recaudación mensual por Aduanas no sólo de la importación y exportación, sino también de otros conceptos cuyos tributos están a cargo de dicho centro, y el examen de las cifras correspondientes conduce a saber la importancia de cada puesto o aduana terrestre a los efectos tributarios y de importación fiscal.

Es halagador conseguir estos hechos reveladores del adelanto de nuestros elementos administrativos y deben servir de estímulo y de ejemplo para otros.

Gracias a la nueva forma de la estadística mencionada, se está ahora si tanto del proceso del comercio exterior de Enero y los espíritus luteranos en comprar o vender, tienen base para hacer su propaganda y un tráfico, conociendo con precisión el movimiento de los productos.

Es pues, una ventaja más que facilitará la expansión comercial española.

Revista anual de Clases pasivas

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha dictado la siguiente circular que, por su importancia, reproducimos íntegramente:

Conforme a lo determinado en la Ley de 25 de Junio de 1885 y en la Real orden de 29 de Diciembre de 1882 y demás disposiciones vigentes, se hace saber a todos los perceptores de Clases pasivas que perciben sus haberes en este Departamento de Andalucía, que deberán presentarse a dicho acto de revisión, ante el señor Interventor de Hacienda, dentro del mes de Abril próximo, en todo sus días laborables, de diez a doce de la mañana, en su despacho, Plaza de la Trinidad, número 1.

Sólo exceptúan de la presentación personal, con arreglo a las disposiciones vigentes:

1º Los exministros y exconsejeros del Estado.

2º Los expresidentes y exmagistrados de los Tribunales Supremos y Superiores.

3º Los que se hallan investidos del carácter de Senador del Reino o Diputado a Cortes.

4º Los Jefes Superiores de Administración, Jefes de Administración y Coroneles retirados.

5º Los individuos de las Clases assimiladas a las citadas, procedentes de la carrera civil o militar.

6º Los que disfrutan los honores o grados de algunas de las categorías expresadas.

7º Los Jefes y Oficiales retirados concedidos.

rados con la placa de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo.

8º Los de los cuerpos políticos militares, a quienes con arreglo al artículo 2º del Real decreto de 16 de Octubre de 1882 se consigan este derecho en sus Reales despachos.

9º Las viudas y los huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo a lo prescripto en la Real orden de 4 de Marzo de 1897.

10 Los perceptores cuyas fechas de vida estén firmadas por una persona o das de garantía, a juicio del Interventor, y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de la revisión en el artículo 107 del Reglamento.

Los comprendidos en los ocho primeros números podrán pasar la revisión por medio de oficio firmado por su público, en que expresarán el haber pativo que disponen, la fecha de la declaración del derecho y su domicilio, consignando también que no posean otro haber del Estado, de la Real Casa o de los fondos provinciales o municipales.

Dicho oficio llevará la póliza que corresponde con arreglo a las disposiciones que regulen el Timbre del Estado.

Los comprendidos en el número 9º presentarán el mismo documento, y además acompañarán, con arreglo a la Real orden de 4 de Marzo de 1897, certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada y que acredite el respectivo estado civil de la pensionista; entendiéndose que los menores de edad justifiquen en la misma forma por medio de su representante legal.

Están también exceptuados de la presentación personal en la revisión, con arreglo a la Real orden de 2 de Junio de 1882, los individuos de Clases pasivas que hubieren sido Senadores del Reino o Diputados a Cortes se hallen desempleado con las Grandes Circos de las Reales Odeonas de Carlos III o Isabel la Católica, aunque sea la categoría administrativa o militar que hubiesen obtenido en el servicio activo, a las cuales se igualmente extiende lo prescripto para este acto.

En el acto de revisión, los interesados no comprendidos en las excepciones expresadas, presentarán los siguientes documentos:

1º El que justifique la concesión del haber pasivo.

2º La papeleta o nominilla que acredite el número con que figura en la nómina.

3º La cédula personal firmada por el interesado.

4º Una certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia, hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada y admisible estado civil respectivo y vivienda y huérfanos. Al pie de esta certificación, los respectivos interesados declararán, firmando a presencia del Interventor de Hacienda de la provincia, si perciben o no alguna asignación, sueldo o retribución de fondos del Estado, de la Real Casa, provinciales o municipales, así como los religiosos exclaustrados y los secularizados en épocas anteriores si poseen bienes propios, en qué grado y de qué valor, de conformidad con lo que determina el art. 27 de la Ley de 29 de Julio de 1887.

Los individuos residentes en las capitales de provincia que por estar enfermos no pudieran presentarse a pasar la revisión, darán aviso al Interventor que debe autorizarlos, acompañando certificación facultativa.

Los Alcaldes de los pueblos no capitales de provincia autorizarán, con las formalidades y en los términos indicados en el art. 107 del vigente Reglamento, la revisión de los individuos que residen en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos la certificación de su existencia o establecimiento, al pie de la cual conseguirán dichos Alcaldes lo que acredite la exhibición del documento de concesión del haber pasivo, haciendo constar su fecha, autoridad por quien está expedida y el haber anual señalado.

Respecto a los individuos residentes en el término de su jurisdicción que estuvieren enfermos, procederán por analogía con lo determinado en el art. 108 del Reglamento.

Al terminar el mes de Abril, los Alcaldes remitirán a la Delegación de Hacienda de la respectiva provincia, las certificaciones de las revisiones que hayan autorizado, correspondientes a los individuos que tengan consignado su haber en la misma provincial; no permitiéndose, por lo tanto, que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores.

Los Alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remiten, la cual les será devuelta, con el resultado y conformidad de la Intervención, en el término de tres días.

Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes, deberán pasar la revisión personalmente cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, y ante los Alcaldes los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente su cédula personal; pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo, en la Intervención en que tengan consignado el pago, los demás documentos determinados en el art. 107. Si la presentación es hiciera por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haber recibido de los interesados dichos documentos.

Los individuos de Clases pasivas que residan en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el art. 2º del decreto del Regente del Reino de 9 de Julio de 1889, y los que se hallan accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revisión, la pasarán ante el consul, viceconsul o agente consular de España del país en que se encuentren o del más inmediato, punto en que se encuentren o del más inmediato, cuyo funcionario autorizará la correspondiente certificación de existencia, con las formalidades legales establecidas.

6º Los que disfrutan los honores o grados de algunas de las categorías expresadas.

7º Los Jefes y Oficiales retirados concedidos.

JULIO ROMERO DE TORRES

El crítico de arte Prudencio Iglesias Hernández publica en el periódico *El Liberal* de Madrid una crónica titulada «Los jóvenes maestros» de la cual reproducimos con gusto lo siguiente:

Muerto Julio Antonio, no quedan en España sino dos o tres artistas jóvenes con una chispa similar en el cerebro: Viladrich y Julio Romero de Torres.

Hace años que Viladrich vive lejos del intendido cordobés; pero pueden pasar muchos años más y no olvidaremos aquella exposición que Viladrich celebró, cuando Áviles nació, allí por las calles de Hermosilla, Illescas o Ayala.

Nos hablan de nuevas tendencias de Viladrich que desconocemos. Nos basta recordar, del ilustre maestro, una cabeza de fraile, que significa la palma de honor de un artista de hacer revivir, si quiere, la gloria de las escuelas españolas de pintura: Velázquez, Greco, Ribera... y después Zurbarán, Valdés Leal, Alonso Cano, Claudio Coello.

El maestro Julio Romero de Torres tiene, como los grandes, su luz dorada. Como Rembrandt, al más grande de todos, como Tiziano, Verónese, Tiepolo..., el maestro Julio enfoca la luz de su espíritu sobre el lienzo y bajo el rayo azul, dorado y melancólico, de la luz del resorte, el ilustre cordobés produce obras que darán prestigio a los Museos de los siglos venideros.

Pintar «como se ve» tiene poco importancia, aunque tenga su mérito. Pintar «como se siente» es ya obra de genio. Porque sólo los elegidos saben sentir e interpretar con altres el sentimiento. Rembrandt, el Greco, Leonardo y sus hermanos en genio pintaban con la luz del recuerdo y sentían lo que pintaban. A ellos se asomó, con su genial memoria poética, el maestro Julio Romero.

DR. RUIZ MAYA

CONSULTA DE 1 a 4.

Plaza de Jerónimo Pérez, 6.—Teléfono 326

JUICIO ORAL

HOY, ante la Sala primera de esta Audiencia se celebrará, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Juan González López y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados los letrados señores Casanova y Molina y el procurador señor Amo.

JUICIO POR JURADO

EN LA Sección segunda y con intervención del jurado se verá la causa seguida en el Juzgado de Montoro contra Juan Pérez Ferrer, por el delito de robo.

La defensa y representación del procesado está encarnada a los señores Velasco y Caballero.

DE BUJALANCE

La Junta de subsistencias y la estadística

y la legislación

Constante y provechosa es la labor de la Junta encargada de reglamentar la venta de los artículos de primera necesidad. Obreros y propietarios concurren asiduamente a las reuniones y mutuamente se prestan el apoyo necesario para que la ley vaya cumpliéndose por aquellos para quienes hasta ahora resultaban letra muerta todos los preceptos.

No son pocas las dificultades que se oponen a que la tara sea una verdad y tales obstáculos son tan conocidos del Ministerio de Abastecimientos como de nosotros. A un comerciante no puede obligársele a que venga perdiendo dinero.

A un propietario, como a los del trigo y el aceite, se les marca la tasa, y si se quiere, fácilmente se consigue la efectividad de ella. Los que elaboran azúcar, producen arroz y otros artículos, también se doblegarán si la cosa se pone un poco seria.

El sentido del gran agricultor Sánchez Dalp ha dado más pureza y más verdad a las estadísticas que se hacen estos días, que todas las leyes y decretos fundamente amonestan. Y es que aquello de que «cuando las barbas de tu vecino vesas te asfixiar», resulta extraordinariamente práctico.

Tenemos el convencimiento de que ahora vamos a conocer nuestro estado en cuanto a subsistencias, y que saldrá a la plaza una rotunda de fangas de trigo que estaban haciendo notable falta.

El R. D. facha 7 de los corrientes que se cumplen en la revisión de las certificaciones de las personas que cobren sus haberes, deberá pasar la revisión personalmente cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, y ante los Alcaldes los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente su cédula personal; pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo, en la Intervención en que tengan consignado el pago, los demás documentos determinados en el art. 107. Si la presentación es hiciera por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haber recibido de los interesados dichos documentos.

Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes, deberán pasar la revisión personalmente cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, y ante los Alcaldes los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente su cédula personal; pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo, en la Intervención en que tengan consignado el pago, los demás documentos determinados en el art. 107. Si la presentación es hiciera por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haber recibido de los interesados dichos documentos.

Los individuos de Clases pasivas que residan en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el art. 2º del decreto del Regente del Reino de 9 de Julio de 1889, y los que se hallan accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revisión, la pasarán ante el consul, viceconsul o agente consular de España del país en que se encuentren o del más inmediato, punto en que se encuentren o del más inmediato, cuyo funcionario autorizará la correspondiente certificación de existencia, con las formalidades legales establecidas.

Por los datos que hasta nosotros han llegado, creemos que sobraría trigo en esta ciudad, y que, igualmente que hemos defendido desde estas columnas la no salida de grano sin quedar a cu-

brierto las necesidades del vecindario, ahora abordamos porque salga para aquellos puntos donde falta.

Sabemos que nuestro vecino pueblo de Montoro no tiene trigo suficiente para su consumo, y no estaría mal que para evitar gastos, se le atendiese con preferencia, por estar más cercano y por haberlo surtido en otras ocasiones del de esta ciudad.

El próximo día 29 se conocerán los datos de esta última estadística, que podemos llamar de una planta y verdadera, con esos datos, la primera autoridad civil de

Gran Teatro - Hoy estreno

del 6º episodio denominado LA ARTISTA DE MÓS continuación de la estupenda serie MEFISTO O EL FUGADO DE PRESIDIO.—Gran éxito de los notables artistas trio MAR KYS.—Éxito asombroso NINA DE LOS PEINES, acompañada por el popular tocador Habichuela.

SUSCRIPCION POPULAR
para adquirir las insignias de la Gran Cruz del Mérito Militar, que ha sido concedida por el Gobierno de S. M. al Excmo señor don Rafael Jiménez Amigo, exalcalde de Córdoba.
Pestetas.

Suma anterior	203 50
D. Vicente Narbona	5
D. Antonio Fernández Vargas	5
Total	213 50

Los espectáculos

Gran Teatro
El anuncio de la presentación de la Niña de los Peines llevó noche a nuestro primer coliseo extraordinaria concurrencia de público.

La popular cantadora de flamenco interpretó varios números de su repertorio acompañada a la guitarra por el conocido tocador Habichuela, siendo ambos artistas muy aplaudidos.

También se presentó noche el Trio Martínez, compuesto de dos bellas ballarinas y un notable bailarín y guitarrista, cuyos trabajos fueron del agrado del público.

Este tributó sus aplausos a los expresados artistas al finalizar cada número.

Además se exhibió el quinto episodio de la interesante película titulada «Mefisto o el fugado del presidio» y otras cintas.

Teatro Circo

Noche, ante un público muy numeroso que llenaba por completo todas las localidades del popular coliseo del paseo del Gran Capitán, representó la compañía del actor cordobés Manrique Gil los dramas titulados Juan José y El soldado de San Marcial, obras que fueron muy bien interpretadas por todos los artistas que forman la expresada compañía, sobresaliendo en el desempeño de los papeles que tenían a su cargo el señor Gil y su monástica hija María del Carmen, que obtuvo un gran éxito en la segunda de las expresadas obras.

Al final de cada acto el público tributó cariñosas ovaciones a los intérpretes de dichas producciones.

Esta noche se celebrará el beneficio del notable actor Manrique Gil y la despedida de la compañía.

Se representará el drama Esclavitud y el ensayo dramático del escritor cordobés don Rafael Morillo, titulado El Príncipe y la rosa.

Es de esperar, teniendo en cuenta las generales simpatías de que goza nuestro paisano el señor Gil, que asista numeroso público a su beneficio.

Salón Ramírez

En este Salón se presentó noche la bella cancionista Mari la Palmerita.

Este artista posee una bien timbrada voz y canta números muy bonitos, que gustaron al público.

También noche hizo su reaparición el Trio The López, que ejecutó difíciles trabajos aéreos, mereciendo los aplausos del público.

El Trío Sibaritas y Cole de Losé continúan actuando con mayor éxito cada día, escuchando todas las noches nutridos aplausos.

BIDONES

fuertes con SOLDADURA autógena para envases de líquidos

•• Talleres Ibaizabal ••
BILBAO (ZORROZA)
TELEGRAMAS IBAIZBAL

NOTICIAS MILITARES

Pasaporte
Se ha solicitado pasaporte para que el capitán de Caballería don José Cortés Pujadas desempeñe una comisión del servicio.

Haber pasivo
El teniente de la Guardia civil retirado don Manuel Cano Cruz ha solicitado que se le señale haber pasivo.

Permiso
Se ha concedido permiso para ausentarse de esta plaza al coronel del cuarto regimiento de Artillería pesada don Francisco Sierra.

En comisión
Se ha dispuesto que el comandante sargento mayor de esta plaza don Rafael Mora marche a Villa del Río en comisión del servicio.

Jura de bandera
Ayer a las tres de la tarde se verificó en el cuartel de Alfonso XII el acto de jura la bandera los reclutas del regimiento del Sagunto, segundo Depósito de Semanales, segundo Batallón de Remonta y cuarto regimiento de Artillería pesada.

El juramento lo prestaron ante el estandarte del regimiento de Segundo.

Ausencia
Por tenerse que ausentarse de esta plaza el comandante sargento mayor don Rafael Mora Sánchez ha sido designado para desempeñar internamente dicho cargo el capitán de la Caja de Reclutas de esta capital don Antonio Márquez García.

Regreso
Ha regresado de desempeñar una comisión del servicio en Madrid y Castañayud el capitán de la Remonta don Alfonso Araya.

Despedida
Se ha despedido del Gobernador militar el teniente ayudante de plaza don Luis Ruiz Montes que marcha a Villa del Río acompañando al comandante sargento mayor de la misma.

Salón Ramírez
Hoy 4 números de variétés, 4 de Sociedad

La señora doña Orense Otero, dama esposa de don Antonio Álvarez de Morales, ha dado a luz felicitamente un niño.

Reciba nuestra enhorabuena por este fausto suceso de familia.

—Ante el rector de la parroquia de la Trinidad han firmado sus espousales la encantadora señorita Ellis Rodríguez Aguilar y don Eduardo de Flores Corrales.

del 6º episodio denominado LA ARTISTA DE MÓS continuación de la estupenda serie MEFISTO O EL FUGADO DE PRESIDIO.—Gran éxito de los notables artistas trio MAR KYS.—Éxito asombroso NINA DE LOS PEINES, acompañada por el popular tocador Habichuela.

Véanse programas.

Fueron testigos al procurador don Juan de Austria Carrillo, don Isidoro Vital Correa, del comercio, y don Francisco García Urbano, también del comercio, y por parte del novio el vijante de la casa de don Francisco Flores Serrano don Casimiro Luque Díaz y don Juan Romero Bernal, procurador.

En breve se efectuará la boda.

—Se halla enfermo el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Córdoba don Miguel Cañas Vallejo.

Le deseamos pronto y completo restablecimiento.

—El profesor de equitación del regimiento de Segundo don Serafín Linares Linares ha obtenido real licencia para contraer matrimonio con la señorita María Roldán Castro.

—Se halla en Córdoba para evacuar asuntos de su profesión el diputado a Cortes y notable jurísculto malagueño don José Estrada.



Institución benéfica "La Gota de Leche"

Próximo a inaugurar este dispensario que facilita leche para la lactancia de niños pobres y también a los mismos asistencia médica gratuita, la Junta administrativa invita a las madres necesitadas que deseen alcanzar tales beneficios para que concurren a partir desde hoy a la oficina correspondiente de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento al objeto de formular la correspondiente solicitud.

Córdoba 26 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Presidente de la Junta, José Sanz.

TEATRO-CIRCO

El sábado 29 Marzo 1919
Debut de la Compañía de Ópera y Zarzuelas, con la hermosísima zarzuela en tres actos del inmortal maestro Gazzambla, titulada

JUGAR CON FUEGO

en la que tanto se distinguen la señora Antonieta y los notables tenor señor Galindo y barítono señor Soler.

Gran éxito.—Véanse programas y listas de Compañías.

Gacetillas

El Patronato del Museo
Ayer se reunió el Patronato del Museo provincial de Bellas Artes.

Resolvieron varios asuntos de trámite y quedó enterado de diversas disposiciones que le afectan.

El director del citado Museo don Enrique Romero de Torres dio cuenta de las gestiones realizadas para adquirir un cuadro de Alonso Cano y varios de Palomino.

Se acordó hacer constar en el acta el sentido del Patronato por la muerte de la madre del vocal del mismo señor Conde de Casa Chaves y la satisfacción que le ha producido el honor concedido recientemente por el Gobierno de Su Majestad al vocal don Rafael Jiménez Amigo.

Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

José Pérez Navarro, de una herida en el dedo índice de la mano derecha.

Y. Antonio Maldonado Feijardo, de una herida en la región parietal derecha.

Aplazamientos

Con motivo de estar suspendidas las garantías ha sido aplazada la conferencia agrícola agraria que hoy debía pronunciar en esta capital el señor Díez del Corral.

También se ha suspendido el mitin republicano socialista que debía celebrarse el domingo próximo.

Las Colonias. Ultramarinos finos.

1'80 kilo y de terrón 1'85.

LUIS LOPEZ FERNANDEZ — CONDE DE CARDENAS, 15

Agradecimientos

Ayer tarde fué asistida en la Casa de socorro Antonia Maldonado Feijardo, la cual presentaba una herida leve en la cabeza que, según manifestó, se la había causado Concepción Reyes Porras con una badia.

Un donativo

Don Miguel Robles Subleas ha hecho un donativo de sesenta y cuatro kilogramos de carne de venado a la Comisión económica y Comedor de Caridad.

Mercos elegios por ello.

Al Hospital

Los camilleros de la Casa de socorro han conducido al Hospital de Agudos a la joven vecina de esta capital Amalia Garrido Ruiz, que se ha llevado enferma.

A Vd. le conviene visitar la REALIZACIÓN

de géneros que, como final de temporada y balance, hace la casa de tejidos de J. RUIZ ROMERO. Trajes para caballero desde 9 pesetas corte: gabanes, peplizas, paraguas y lanas para trajes de señora, todo con una considerable rebaja de precios. Infinidad de rebajas.

Horas de venta, de 8 mañana a 7 noche.

La Comisión de monumentos

Hoy, a las once de la mañana, se reunirá la Comisión provincial de Monumentos, convocada por el arquitecto don Ricardo Velázquez.

Efectos del vino

Ha ingresado en el Arresto municipal José Pérez Castro (a) Solitaria que, en estado de embriaguez, entró en el billar del Café Suizo y, después de insultar al encargado del mismo, rompió un cristal de la puerta de la calle.

Defunción

A la temprana edad de veinte años falleció anoche en esta capital la apreciable señorita Carmen Moreno Arenas.

Enviamos a su desconsolada madre y demás familia nuestro pésame muy sentido.

Desperfectos

Ayer, a las cinco de la mañana, quiso penetrar en el Circo de Labradores un individuo llamado Rafael Díaz, conocido por Rafásito, y, como no le permitiera la entrada el portero, se abalanzó sobre éste, rompiendo además al tablero de cristal de una de las mesas.

Consta así

El presidente de la Sociedad de obreros carpinteros nos ha visitado para manifestarnos que es cierto que hayan sido colocados en los trabajos de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante los cuatro carpinteros que estaban parados, como ha dicho el Comité para el abastecimiento de las subsistencias y la colección de obreros constituido por la Cámara de Comercio.

Salón Ramírez

Hoy debut de las notables artistas — Hermanas Solbes

Al Arresto

La Guardia municipal ha conducido al Arresto a Celestino Ruiz Jaén que, en estado de embriaguez, se encontraba tendido en la vía pública.

Lecche adulterada

Los parites de mercados utilizaron ayer doce cuartillos de leche al abastecedor del Asilo de Madre de Dios Rafael Gómez Cerdoba, que no reunía condiciones para su consumo.

Los regionalistas

Personas que han asistido a la asamblea regionalista recientemente celebrada en esta capital y a quienes interesa la aclaración, nos remiten, para su inserción, la siguiente nota oficiosa:

Durante la asamblea regionalista celebrada estos días en Córdoba, convocada y organizada por la Junta de relación del Centro Andaluz de Sevilla, la opinión de los regionalistas andaluces ha ratificado su división en dos tendencias, representada una de ellas por los Centros Andaluces, que consiguen su alianza con las izquierdas, un carácter claramente revolucionario y a su orden de georgista, estando integrada la otra por las representaciones de la Asociación Regionalista Andaluza que defiende un regionalismo independiente, encaminado sólo a la exaltación de la personalidad de Andalucía, y que se concreta genéricamente en la amplia fórmula de las autonomías regional y municipal. A pesar de esta dualidad de orientación y procedimiento, la fórmula común del «regionalismo andaluz» une ambas tendencias en su contenido más esencial.

“Sanitas” (INGLÉS)

Desinfectante insecticida para Higiene, ganadería y plantas.

Jabón “SANITAS”

Antiséptico y de tocador.

Cura las enfermedades de la piel.

Multa

El Gobernador ha impuesto la multa de veinte y cinco pesetas a Germán Sánchez Navarro por faltar a la moral.

Un ángel

A los cuatro años de edad ha subido al Cielo el precioso niño Rafael Illescas Maleno.

Acompañamos a sus desconsolados padres don Rafael Illescas y doña Ana Maleno y demás familia en el profundo dolor que esta irreparable desgracia les ocasiona.

Armas intervenidas

Durante la madrugada de ayer intervinieron el cuerpo de Vigilancia varias armas blancas y de fuego a diversos individuos.

La novillada del domingo

El próximo domingo se verificará en nuestro circo taurino una novillada en la que los jóvenes diestros Antonio Terres (Torral) y Francisco López (Parajito) estoquearán cuatro novillos de la ganadería de don Ferreting Sotomayor, actuando de sobresaliente de espada con obligación de banderillear Manuel García (Espartero).

Natalicio

Ha dado a luz salvo nacimiento un robusto niño la señora doña Dolores Ramírez.

Por insultos

El vecino de esta capital Joaquín Ortega Gómez ha denunciado a Francisco Iglesias por dirigirle insultos.

Fallecimiento

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 8 de la tarde a 8 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y Marina.

Presentaron a la firma del Monarca varios decretos.

En Estado

El Jefe del Gobierno desde Palacio marchó al Ministerio de Estado donde confesó extensamente con el Embajador de Inglaterra.

Después recibió a los periodistas y les dijo que los comunicaría noticias de la situación, aunque procurando ser parco en las manifestaciones, pues había dos censuras, la oficial y la del arte de imprimir.

Manifestó que Barcelona continuaba en el mismo estado que ayer.

En Valencia, La Coruña y Alcoy se había declarado la huelga general, registrándose algunas conciliaciones.

Y respecto a los obreros del ramo de construcción de Madrid habían resultado infructuosas todas las gestiones realizadas por el Gobierno para evitar que también se declararan en huelga.

Añadió el Conde de Romanones que ya se comprendía la razón que tuvo el Gobierno para suspender las garantías constitucionales en toda España e insistió en que se procedería encérgicamente, apelando a todos los recursos, para impedir las violencias y mantener el orden.

Interrogado respecto a si se declararía a Madrid en estado de guerra contestó que no se había pensado en ello.

Participó que de ejercer la censura se encargarían personalmente del Ministerio de la Gobernación y un oficial del cuerpo jurídico militar, estableciéndose la oficina para este servicio en la antigua Casa de Correos, en la calle de Carreras.

Por último anunció que esta tarde se celebraría consejo de ministros y en él se trataría ampliamente de la situación.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que tenía buenas impresiones referentes a la huelga de carteros.

En muchas poblaciones seguían presentándose los huelguistas para reanudar el trabajo.

Se continuaba efectuando nombramientos de carteros, para los que se concedía preferencia a los licenciados del ejercicio.

Manifestó que en Barcelona la situación era análoga a la del día anterior.

Confirmó que en Valencia y la Coruña se había declarado la huelga general, añadiendo que en la primera de las poblaciones indicadas se proclamó, al mediodía, el estado de guerra.

Interrogado respecto a si en Madrid se adoptaría igual resolución contestó que lo ignoraba.

Confirmó que en Sevilla hubo ayer un comité de huelga general, pero abortó merced a las disposiciones adoptadas por el Gobierno.

Y dijo que ésta realizaba gestiones para solucionar el conflicto de los obreros del ramo de construcción.

Esta tarde el Ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo que en Barcelona al parecer era absoluto y reinaba tranquilidad relativa.

Circulan todos los trenes.

Están asegurados los servicios de alumbrado y agua y el abastecimiento de los artículos de primera necesidad.

Muestran el reparto de la correspondencia numerosos vecinos que se han ofrecido a ello.

En Abastecimientos

El Ministro de Abastecimientos ha conferenciado con la Federación de sindicatos harineros y con varias personalidades para estudiar el modo de conseguir el abastecimiento del pan.

Parce que está decidido a incartar las tabernas.

La situación de Madrid

Esta mañana se declararon en huelga los obreros del ramo de construcción.

Tampoco acudieron a trabajar las cigarreras y las molineras.

Algunos grupos, formados en su mayoría por mujeres, recorrieron los talleres y fábricas exigiendo a sus operarios para que secundaran la huelga.

Algunos atendieron la exhortación.

Un grupo intentó asaltar los talleres de la revista «El Mundo Gráfico» para que sus obreros abandonaran el trabajo.

En la calle de Hernández la Hoz, en virtud de que los obreros de una fábrica de pañuelos no quisieron unirse a los huelguistas, un numeroso grupo pretendió incendiar dicha fábrica, lo cual impidió fuerzas del cuerpo de Seguridad que llegaron oportunamente.

En la calle del Barquillo los grupos albaron a los automóviles y coches.

En la de la Boile se produjo alguna alarma por haber creído los grupos que la fuerza pública intentaba dar una carga.

En la de Santa Cruz fué herido un guardia del cuerpo de Seguridad.

En los barrios bajos el comercio cerró sus establecimientos por temor a que ocurrieran desórdenes.

Esta tarde en la plaza de Santa Cruz y en la calle de la Concepción Gerónima la policía tuvo que dar cargas.

Algunos grupos intentaron detener los trenes que van al puente de Vallcas.

La fuerza pública lo evitó, dando una carga.

En el puente de Vallcas reina bastante excitación.

EL NIÑO

RICARDO ILLÉSCAS MELENDO

Ha subido al cielo a los cuatro años de edad

EL DIA 26 DE MARZO DE 1919

Sus amigos padres don Rafael y doña Amelia, hermanos, abuelas, tíos y demás familiares ruedan a sus amigos asistir al Oficio de Angeles que se ha de celebrar hoy, a las diez y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor les quedarán agraciados.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se invita particularmente.

Roselló manifestó que llevaba varios expedientes de indulto.

Hablando de la censura que ejerce el Sindicato de tipógrafos dijo que era absurdo que quienes más se oponían a la censura realizaran otra que era completamente ilegal.

Jimeno aseguró que no ocurría novedad.

El Conde de Romanones anunció que el consejo sería largo, pues había muchos asuntos de que tratar.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

A la terminación

Concluido el consejo se facilitó una nota oficial en la cual dice que se examinaron las conclusiones del Congreso minero.

El Gobierno aceptó algunas y otras quedaron pendientes de estudio y discusión hasta que se conocen datos de diversos ministros.

Con arreglo al dictamen del Instituto de Reformas Sociales se encargó a Jimeno la redacción del decreto estableciendo la jornada máxima de ocho horas.

Dicho decreto se firmará y publicará en breve.

El Marqués de la Cerna manifestó que había conferenciado con los directores del Ministerio de Hacienda para adoptar medidas a fin de evitar que continúe habiendo ochocientas mil fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones que no se cultivan.

Convino en adoptar medidas para el porvenir y, respecto al pasado, se estudiará la posibilidad de adjudicar dichas fincas a asociaciones mutuas de obreros agrarios o en arrendamiento anual, por noventa y nueve años, al medio por ciento.

Rodríguez dió cuenta de que el Gobierno de los Estados Unidos nos ha ofrecido todo el trigo que necesitamos, con la condición de que efectuemos el transporte en buques españoles.

El consejo lo felicitó por el éxito de sus gestiones para la importación del trigo americano.

Desmintió la afirmación hecha por algunos periódicos de que los socialistas habían ofrecido su apoyo al Gobierno para solucionar los conflictos pendientes.

Lo ocurrido es—añadió—que yo propuse al Instituto de Reformas Sociales que interviniéramos, pues esa es una de sus misiones, para solucionar tales conflictos y el citado organismo accedió a mi petición.

Retención suspendida

Ha sido suspendida la reunión pública que los delegados del Congreso minero trataban de celebrar esta noche en la Casa del Pueblo.

Un gobierno de fuerza

El rumor de que pudiera formarse un gobierno de fuerza ha exaltado extraordinariamente a los elementos de las izquierdas, los cuales dicen que ese sería una locura, pues equivaldría a arrojarse en brazos de la violencia y agravaría la situación, lanzando al Gobierno por un desfase.

El Conde de Romanones ha desmentido que haya tales propósitos, insistiendo en que afrontar los conflictos y permanecerá en su puesto mientras la sea posible.

La censura y la prensa

Terminado el consejo de ministros una comisión de directores de periódicos visitó al Jefe del Gobierno comunicándole el acuerdo tomado en la reunión celebrada esta tarde de solicitar el levantamiento de la censura respecto a las huelgas, pues de lo contrario tendrían que proscribir de informar del asunto que constituye el único tema que hoy despierta un interés lógico en la opinión.

Los directores ratificaron su propósito de suspender la publicación de los periódicos, antes de pasar por el régimen de censura.

El Conde de Romanones ofreció conferenciar con Jimeno para buscar una fórmula que atempe al interés de los periódicos con el interés público.

Los periodistas prometieron no adoptar medida alguna inmediata, esperando la solución del Gobierno.

Para solucionar una huelga

Terminado el consejo Jimeno marchó al Ministerio de la Gobernación para seguir las gestiones cerca de los patronos y obreros del ramo de construcción con el fin de solucionar la huelga.

Lo que dice Romanones

El Conde de Romanones velvió a hablar, a última hora, con los periodistas y les ofreció que la censura se ejercerá con toda la benignidad posible, pero se resistió a suprimirla.

Insistió en que no declararía a Madrid en estado de guerra como no le obliguen las circunstancias.

Manifestó que no creía que la huelga de los empleados de las tránsferas fuera general.

Las gestiones de Jimeno

El Ministro de la Gobernación ha continuado durante toda la noche las gestiones para solucionar la huelga de los obreros del ramo de construcción pero nada ha conseguido.

La Casa del Pueblo

Durante toda la noche ha sido extraordinaria la animación en la Casa del Pueblo.

Consejo de ministros

A las seis de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Muñiz Cobos, interrogado al entrar respecto a si en el consejo se acordaría declarar a Madrid en estado de guerra contestó que lo ignoraba.

Respondiendo a otra pregunta manifestó que no creía que hubiese presentado la dimisión el Capitán general de Madrid, pues no la había recibido.

Participó que, según comunicaba el Capitán general de Valencia, después de declarado el estado de guerra en aquella capital no habían ocurrido actos de violencia.

A la entrada

A las seis de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Muñiz Cobos, interrogado al entrar respecto a si en el consejo se acordaría declarar a Madrid en estado de guerra contestó que lo ignoraba.

Respondiendo a otra pregunta manifestó que no creía que hubiese presentado la dimisión el Capitán general de Madrid, pues no la había recibido.

Participó que, según comunicaba el Capitán general de Valencia, después de declarado el estado de guerra en aquella capital no habían ocurrido actos de violencia.

nos sucede, la imagen de lo contrario y en este equilibrio instable la melancolía huele por igual del sofisimo perzoso de un fatalismo invencible y de la quietud astillar que ciegamente confía en que va atado al carro de la fortuna.

Anunque Goethe afirma que el presente es una poderosa divinidad y Schopenhauer que lo pasado y lo por venir son caput mortuum; teniendo en cuenta la frase de Aristóteles «la vida es el movimiento», la razón humana debe dedicar sus pruritosa esfuerzos con relación al movimiento del tiempo. Si vin pacem, para bellum.

La melancolía cuando no llega a iterloca, cuando solo sirve para observar el reverso de las cosas y aspirar a ver su anverso, es un remedio bien hecho para la monotonía de la vida que engendra el fastidio y el hastío, y un obstáculo insuperable para el orgullo y para la falsa modestia.

La melancolía (cierto grado de descontento) oponiéndose a los castigos en el aire, a las soñadas Arcadas de la juventud, pero sin llegar a la desesperación de haber perdido para siempre el dorado alcázar de sus sueños, teniendo su centro en las penumbras del crepúsculo naciente, pero sin llegar a hundirse en las tinieblas negras de la noche, condena todo lo positivo de nuestra naturaleza en trabajar por lo mejor.

La melancolía debe servir de adusto para nuestra perfección.

El melancolismo no debe dudar por completo sino esperar lo suceda lo que al lebrador: que recoge con alegría lo que siembra con llanto.

Carlos Santos Madrona

Segundo aniversario

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. FEDERICO SANCHEZ CARRERA

Falleció en Melilla el dia 27 de Marzo de 1917

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

En la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos habrá el dia 27 del corriente, desde las ocho en adelante, un quadrante general de misas y se aplicarán en sufragio por el alma de dicho señor. Con la misma intención habrá exposición de S. D. M. en forma de Juicio.

Su desconsolada viuda doña Carmen León Fernández; sus hijos don Emilio, don Federico, don Rafael, don Alejandro y doña Carmen; su hermana, hermanas políticas, primos, sobrinos, nietos y a la Santísima Virgen.

Los Emimos, o Ilmos. Sres. Cardenal Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Sevilla, Granada y los Excmos. Obispos de Córdoba y Ávila, se han dignado conceder 200, 100 y 50 días de indulgencias, respectivamente, por cada acto de piedad que practiquen por el eterno descanso del alma del finado.

+

Segundo aniversario del señor

D. ANDRÉS ROLDÁN CASILARI

que falleció en Madrid el 29 de Marzo de 1917

R. I. P. A.

Sus padres don Andrés y doña Araceli, hermanos y demás parientes ruegan a sus amigos que le encomienden a Dios;

Todas las misas que se celebren el 29 del corriente, a los 63 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan que les tengan presente en sus oraciones.

+

Rogad a Dios por el alma de la señorita

LAURA MONSERRAT DEL CASTILLO

que

